

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 431/21

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

Mediante el presente se hace pública la Resolución de Alcaldía, de fecha 22 de febrero de 2021, cuyo literal es el que sigue:

Expediente: 552/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Una vez concluido el proceso selectivo convocado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cebberos de fecha siete de octubre de 2020 para la provisión de tres plazas de Agentes de Policía Local, funcionarios interinos, del Ayuntamiento de Cebberos (Ávila) y constitución de una bolsa de empleo de Agentes de Policía Local.

Visto que con fecha 12 de febrero de 2021 ha sido publicado anuncio por el Tribunal Calificador sobre propuesta de nombramiento de Agentes de la Policía Local, funcionarios interinos, y propuesta de conformación de bolsa de empleo del resto de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

Considerando que los aspirantes propuestos han presentado la documentación exigida en la base octava dentro del plazo establecido al efecto.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO,

PRIMERO. Nombrar funcionarios interinos para la cobertura de las tres plazas vacantes de Agentes de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cebberos a los siguientes aspirantes:

- D. Borja García Gutiérrez (DNI ***2677**).
- D. Adrián Esteban Gómez (DNI ***5544**).
- D. José Andrés Miguel García (DNI ***4273**).

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los aspirantes nombrados, comunicándoles que deberán tomar posesión en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento. La falta de toma de posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, conllevará la pérdida de los derechos del opositor en el proceso selectivo.

TERCERO. Comunicar la toma de posesión al Registro de Policías Locales de Castilla y León, para que proceda a la oportuna inscripción en dicho Registro.

CUARTO. Constituir la bolsa de empleo de Agentes de la Policía Local, funcionarios interinos, del Excmo. Ayuntamiento de Cebreros.

QUINTO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el tablón de anuncios, así como en la sede electrónica de la Corporación.

SEXTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión ordinaria que este celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cebreros, 22 de febrero de 2021.

El Alcalde, *Pedro-José Muñoz González*.

